

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: PODER – ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 760013103003-2025-00079-00

DEMANDANTE: EDIFICIO SANTA MÓNICA CENTRAL P.H.

DEMANDADO: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (RAD. 012-2024-00662-00)

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.732.043 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, Nit No. **860.002.184-6**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá abogado portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la defensa que en derecho corresponde con ocasión de la acción de tutela presentada por por Edificio Santa Mónica Central P.H. contra el Juzgado 12 Civil Municipal de Cali, extensiva a las partes e intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el número 76-001-40-03-012-2024-00662-00

El presente poder se confiere en virtud del artículo 5° de la ley 2213 de 2022, por lo que se procede a enviar desde la cuenta de notificaciones inscrita en el certificado de cámara de comercio y se manifiesta que nuestro apoderado cuenta con la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Así mismo, confirmamos que **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,



MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA

C.C. No. 51.732.043 de Bogotá

Representante legal, Axa Colpatria Seguros S.A.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá

T.P. No 39.116 del C.S. de la J.

notificaciones@gha.com.co